

La organización del archivo parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles (Cabeza la Vaca, Badajoz)

MARÍA DEL CARMEN CALDERÓN BERROCAL

Introducción

La historia de Cabeza la Vaca está por escribir como la de tantos pueblos de Extremadura cuyo pasado duerme plácidamente en sus viejos papeles olvidados en parroquias, ayuntamientos, fundaciones..., sin que la investigación histórica saque partido de sus preciosos fondos documentales.

Con los papeles que se conservan en Ntra. Sra. de los Angeles, parroquia única de Cabeza la Vaca, desde los albores del siglo XVI, se creó en 1989 un archivo. Esto significa que los documentos que estaban apilados sin orden alguno, se han sujetado a un proyecto de organización, para su mejor conservación, inteligencia y servicio a la investigación.

La documentación se encontraba en mal estado, deteriorada por las hue!las del tiempo, el efecto del polvo, insectos, larvas, hongos y roedores. La acidez de las tintas metaloácidas es otro de los elementos perjudiciales para la conservación de los documentos, algunos folios quedan respuntados o cortados por donde pasó la pluma. La humedad, por su parte, actúa aclarando las tintas hasta hacerlas casi desvanecerse, al tiempo que crea ambiente adecuado para el desarrollo de una microfauna de hongos diversos.

Se trataba pues, de preparar el fondo para que la información que nos transmiten sus documentos no se pierda y pueda ser utilizada provechosamente para reconstruir la historia de nuestro Pueblo, para que sean los documentos los que hablen de él, y los frutos del trabajo y la investigación consagren a esta tierra, que yo siento mía, y es la de mis mayores.

A la Parroquia corresponde el honor de conservar en sí un fondo del que ahora se toma conciencia, y con ello tiene la oportunidad de ser la primera en

ofrecer la documentación debidamente preparada para poder hacer historia local. Al investigador que decida dirigir su estudio hacia el fondo parroquial le aguarda una hermosa tarea, estas páginas son una invitación a ello, más aún por cuanto no sabemos de la existencia de ningún trabajo riguroso y serio sobre Cabeza la Vaca, o al menos, curémonos en salud, no tenemos constancia de ello.

Estado del archivo

Los fondos del Archivo Parroquial de Cabeza la Vaca, A.P.C.V., se encontraban repartidos entre el despacho del párroco y la sacristía. El despacho parroquial albergaba junto con la biblioteca propiedad del cura, los Registros Sacramentales, es decir, los Libros de Bautismo, Matrimonios, Defunciones y Confirmaciones; los Libros de Actas, y de Fábrica. Y en la sacristía se encontraban, por un lado, en un armario empotrado, libros rituales y de religiosidad; y por otra parte, en un viejo armario de madera, boletines eclesiásticos y legajos atados con cuerdas y cintas, que actuando como cordones, por su envejecimiento, iban cortando la documentación.

Sorprende el volumen del fondo, sobre todo pensando que los archivos parroquiales, vieron mermar muy gravemente sus fondos, cuando éstos no desaparecieron por completo, en muchas poblaciones extremeñas durante la Guerra del 36. La documentación escasamente respondía a las pobres noticias que ilustraban las cartelas si es que éstas aparecían, excepto para el caso de los expedientes matrimoniales, efectivamente se trataba de expedientes matrimoniales, aunque el contenido de los legajos era un cúmulo documental sin el menor orden.

De una parte el abandono, de otra el desorden, y cómo dejar de mencionar las huellas que algún «investigador» dejó en forma de manchas de tinta y cruces en aspas señalando lo que le interesaba.

A esto hay que añadir la escasa conciencia general del valor de un archivo, lo que no sólo no favorece para nada el apoyo a este tipo de labores, en perjuicio de la conservación documental y del estudio, sino que se agrava con la carencia de medios parroquiales, haciendo a su vez más árdua la tarea del archivero, archivera en este caso, de cuya iniciativa ha dependido todo el proyecto, sin olvidar por supuesto, el apoyo incondicional del párroco, D. José Luís Garduño Romero, y del grupo de niñas que colaboraron en el signaturado de la documentación.

No existía ningún tipo de instrumento de descripción, ningún inventario antiguo, y mucho menos catálogo de la documentación parroquial, que habría

facilitado mucho las cosas. De esto se infiere que al no haber estado nunca sus fondos organizados, éstos estuvieron expuestos a la buena voluntad de los que accedieron a ellos en alguna ocasión, con grave peligro de su integridad.

El archivo, como es de suponer, tampoco estuvo nunca sujeto a normativa alguna, sólo la prudencia del párroco seleccionaba el acceso al estudio de sus fondos. No obstante, como antes se indicaba, algunas «sorpresas» en la documentación indican la necesidad de un mayor respeto a la misma, una mayor conciencia de lo que es realmente un archivo: nuestro patrimonio y nuestra identidad.

El archivo, ya organizado, quedó instalado en el despacho parroquial, un lugar mucho más adecuado que el anterior, sito en la sacristía, donde la humedad creaba un medio propicio para el desarrollo de cierta fauna y flora papirófaga. Han quedado pues, libros, ficheros y documentos instalados en una estantería siguiendo el inventario, que se extracta mediante cuadro de clasificación de los fondos que se incluye en este artículo.

Valoración histórica de los fondos

Muchas son las cosas que pueden encontrarse en un archivo parroquial de casi cinco siglos de existencia. Múltiples aspectos del pasado capuvaquense, desde el siglo XVI, están esperando ser descubiertos. Tales como los relacionados con su pasado artístico y arquitectónico, su economía, religiosidad y cumplimiento de deberes parroquiales, toponimia, geografía, demografía, problemática jurídico-social...

Tenemos noticias de los imagineros a quienes se encargaron las imágenes de la Parroquia, expedientes sobre reparaciones y obras en el templo parroquial.

Un Testimonio de Autos de 1754 nos habla de gastos superfluos en las iglesias. En 1772, tenemos Breve¹ de Clemente XIII facultando comer carne en la Cuaresma de aquel año por no existir tráfico marítimo. Alguna Instrucción aprobada por Real Cédula, nos habla sobre enajenación de bienes raíces de hospitales, casas de misericordia, reclusión y expósitos, cofradías, memorias, obras pías y patronatos legos².

¹La Diplomática Eclesiástica viene a definir el Breve, prácticamente como a una Bula corta, de aquí su nombre. En su encabezamiento protocolario figura el nombre del papa con su número ordinal, seguido de la fórmula «ad perpetuam (o futuram) rei memoriam», en el escatocolo «sub anulo Piscatoris», bajo el anillo del Pescador, el Pontífice, que deja la impronta anular en forma de sello rojo pequeño. Suelen estar refrendados por el cardenal secretario de Estado. La materia escriptoria puede ser pergamino, vitela o papel.

²Año de 1798.

Queda reflejada la vida religiosa, las devociones y los movimientos de espiritualidad, en la respuesta de la comunidad mediante la fundación de sus hermandades y cofradías, por medio de obras pías, ya sea en forma de patronatos o de capellanías. De 1778 data un Despacho y Auto proveído por el Prior de San Marcos de León para averiguación de capellanías fundadas en las ciudades y villas de su jurisdicción, y sobre los informes que han de remitir los eclesiásticos sobre las capellanías instituidas en la parroquia.

Y en 1777 una Real Cédula prohíbe los disciplinantes, empalados y otros espectáculos en procesiones de Semana Santa, Cruz de Mayo, Rogativas y otras, bailes en las iglesias, cementerios, y trabajar en días festivos sin dispensa. Desórdenes, todos ellos que se persigue erradicar desde el mismo Concilio Tridentino, e insistirán en ello con tesón los mandatos de los visitadores.

De 1765, data un Testimonio de Carta Orden para erradicar la omisión de la explicación de la Doctrina Cristiana por algunos párrocos.

Y una copia de Breve de Benedicto XIV de 1746 recomendando la oración y concediendo Indulgencias, dirigida a los Primados Metropolitanos, Arzobispos, Obispos y Prelados eclesiásticos.

Ordenes del Supremo Tribunal de la Inquisición dirigidas al clero parroquial advertirán sobre la colaboración, informes y revisión de licencias de confesores y predicadores de cada pueblo. Escrutinios o informes de los eclesiásticos que ofrecerán a la alta jerarquía la posibilidad de controlar el clero parroquial, ya fuesen éstos minoristas, subdiáconos, diáconos, presbíteros, curas propios, beneficiados, predicadores de cuaresma ó vicarios.

Estudiando la toponimia vemos la estrecha relación existente entre la tierra, las hermandades, los patronos locales, y los nombres propios de los vecinos de Cabeza la Vaca.

Habría que anotar sobre esto la particularidad de que siendo el patrón del Pueblo San Benito Abad, no es muy abundante el numero de varones que llevan este nombre; también es el caso de la titular de la parroquia, Ntra. Sra. de los Angeles, es realmente escaso el número de mujeres que lucen este nombre, sobre todo si tenemos en cuenta las llamadas María, Josefa, Juana, Dolores, M^a del Carmen. Esto podría hacernos pensar que las devociones a San José, la Virgen del Carmen, de los Remedios, o del Rosario gozaban de más arraigo entre el pueblo, al menos a la hora de elegir nombre para sus hijos. Los nombres propios de los fieles nos hablan siempre de las devociones locales.

El estudio de la toponimia refleja otros datos de interés. Vemos su utilidad, por ejemplo, en la reconstrucción del callejero; la localización de algunos nombres

de calles ya desaparecidos es posible estudiando el fondo parroquial. Podremos localizar la llamada calle Honda, la calle Mesones, la calle de la Fuentecilla... por medio de las escrituras de propiedad parroquiales, de las pertenecientes a las distintas fundaciones, y las que se encuentran en la sección Colecturía, sobre todo si nos fijamos en las ventas para costear misas pro remedio animae, podremos con ello reconstruir la propiedad en las distintas épocas documentadas en el archivo parroquial.

Podremos también datar algunos topónimos que han llegado hasta nuestros días, «La Quebrada» ya se llamaba así en 1554, «Astileros» y «Fuente Zarena» en 1586, en 1591 «Valdearca», en 1592 «La Mesa», en 1606 «Las Laderas», en 1623 el «Cerro de Fuentes», etc.

En materia de Geografía nos encontramos en 1772 alguna Real Orden para que se extiendan circulares a alcaldes, gobernadores, y provisoros para que informen y confeccionen mapas sobre el lugar. En 1772 encontramos una «Relación y Mapa de la circunferencia de Cabeza la Vaca» por el cura párroco en virtud de Real Orden del Supremo Consejo³.

Es posible también el estudio de la densidad poblacional. De 1801 existe una Copia de Real Orden para la averiguación de las causas de incremento de la población; la influencia del cólera morbo también queda patente en la documentación parroquial, se debe informar desde la parroquia de la incidencia de la epidemia en la comunidad, y el prelado quedará advertido de cómo se conducen los eclesiásticos de las poblaciones invadidas por la epidemia.

Del estudio de los expedientes matrimoniales se puede inferir un cierto retraso en las edades de los contrayentes a la hora de celebrar este sacramento. Cabeza la Vaca también tiene expedientes matrimoniales apostólicos, entre la documentación encontraremos Breves⁴ dispensando consanguinidad o parentesco espiritual de los vecinos de Cabeza la Vaca. Una Pragmática sanción de 1776 advierte sobre el consejo paterno que han de pedir los hijos, y el consentimiento paterno que a los mismos han de dar sus progenitores antes de celebrar los esponsales. En torno a esto, y desde El Pardo, en primero de Febrero de 1785, Carlos V extiende una Real Cédula mediante la cual instruye sobre los requisitos que han de preceder al contrato matrimonial.

En materia de justicia y gobierno tenemos reales indultos, reales cédulas, provisiones y decretos. De 1803 data una Real Cédula para que los eclesiásti-

³La «Relación y Mapa...», hace referencia a la geografía, pero se trata de una descripción narrada donde para nada aparecen formas gráficas.

⁴A sí mismos llamados Bulas.

cos regulares y seculares no den abrigo a contrabandistas; de 1807 se conserva una Real Provisión de Carlos IV sobre administración de justicia en cuestión de reos refugados. En otros documentos vemos al Gobierno preocupado por impedir la venta de tratados de paz con Francia no impresos en la Real Imprenta de Madrid. Aparecen también circulares invitando a la contribución, a gastos extraordinarios del clero y suscripción de préstamos patrióticos y donativos.

La tremenda coyuntura de cambio que representa para España 1808 queda reflejada en Testimonios de Autos, jura, bandos y cartas. Como las remitidas por la Junta sobre acatamiento a Fernando VII como rey y señor natural; sobre obediencia a la Suprema Junta de Gobierno de Sevilla y a la creada en Monesterio, y sobre lealtad a la Patria en guerra contra Napoleón; sobre la anulación de prohibiciones de ir a la Corte; una Real Orden de Fernando VII de 1808, traslado hecho en Segura de León, sobre uso del mismo escudo de armas que su padre Carlos IV, con la sola variante del nombre.

Los fondos parroquiales también son testigo del celo que había de guardarse en la administración de justicia, como Fernando VII advertirá mediante reales provisiones, alguna de las cuales se conserva en nuestro fondo.

Otro aspecto del tema justicia y gobierno queda reflejado en el Acta de Reunión del Notario Eclesiástico con el clero local, de 1874, informando de la Bula «Quo Gravius» por la que la Parroquia pasaba a pertenecer a la diócesis de Badajoz.

Precisiones metodológicas e información documental

En primer lugar se procedió al desbroce y clasificación del material; tras la *clasificación*, proceso del cual nacen las distintas secciones y series del Archivo, y que agrupan la documentación según su origen de procedencia o la funcionalidad para la que fueron creados los documentos; se pasó a la tarea archivística de la *ordenación*, con criterios alfabéticos en el caso de fundaciones, obras pías, hermandades y cofradías, siguiendo los apellidos de sus fundadores, o la nomenclatura cofrade; y quedando con esto la documentación agrupada en ramos, que en su interior responden a criterios de ordenación cronológica; quedando las unidades documentales, sean estas documentos o expedientes, correlativamente signaturadas.

Después de la ordenación, descripción y catalogación de los documentos, y su signaturado; se instalan los fondos en cajas, donde los documentos van sujetos con tablas, que impiden que los documentos se curven y dan consis-

tencia al legajo. Se procurará envolver la documentación con papel neutro, para que ningún tipo de acidez pueda incidir perjudicialmente. Los legajos serán atados con cintas de algodón blancas, para que los colorantes no tiñan los documentos; y éstas habrán de ser lo más anchas posible, para que no corten la documentación. Se habrá de procurar también que la documentación enlegajada quede prieta, pero sin presiones excesivas.

Además de la redacción de fichas dispuestas por orden alfabético, quedó elaborado catálogo, inventario e índice alfabético. Con ello se hace posible la reconstrucción de la historia, organización, funcionamiento y proyección de la Parroquia a través de los fondos de su Archivo. Una entretenida labor que exigió trabajar a nivel documental los fondos parroquiales, más aún dado el volumen del conjunto, la parquedad y ambigüedad de las cartelas.

Sección 1: Registros sacramentales.

Esta primera sección llamada Registros Sacramentales, ha sido dividida en cinco series de libros manuscritos, numerados correlativamente dentro del orden general del fondo parroquial. La primera de las series comprende 25 Libros de Bautismo entre 1570 y 1991; la segunda serie comprende 16 Libros de matrimonios entre 1564 y 1942, la serie se continúa cronológicamente en los Expedientes Matrimoniales, que quedan incluidos como serie séptima de la sección Mayordomía y Administración; la tercera serie comprende 16 Libros de Defunciones entre 1749 y 1991; la cuarta serie comprende dos Libros de Confirmaciones entre 1897 y 1989; y la serie quinta comprende un Libro de Actas de Visitas Pastorales y tomas de posesión de nuevos párrocos, en uso.

Quedaron recogidas las fechas extremas de los distintos libros, el número de folios manuscritos útiles, los caracteres externos y el estado de conservación de los ejemplares.

Sección 2: Mayordomía y administración

Es la sección más voluminosa y de mayor importancia dado el cúmulo de información que contiene, fundamental para hacer historia económica y artística del pueblo. Nos habla esta serie de la administración autónoma de la fábrica y los bienes de la Parroquia, del conjunto de ingresos y gastos del templo y sus dependencias, su conservación, reparaciones, ornamentación, cultos, salarios. Al frente de las gestiones administrativas está la figura del mayordomo de la fábrica, y las principales fuentes de financiación tendrán

base en las rentas decimales⁵ y beneficios⁶, propios o servideros, de curatos, capellanías, prestameras...; números de tributos, censos sobre las fincas pertenecientes a la fábrica parroquial; ingresos de sepulturas, interiores y exteriores al recinto parroquial.

Serie 1.ª: Colecturía.

Podríamos definir el concepto como el ministerio u oficio de recoger o dar cobro a alguna cosa, llamándose también así al sitio donde se recoge⁷. El colector es el eclesiástico encargado de recibir la limosna de las misas, y quien la distribuye con cuenta y razón entre los que las dicen; responde de los Libros de Colecturía, donde se asientan las misas, y de reconocer si éstas se cumplen o no.

La documentación oscila entre 1554 y 1746, la serie nos habla de la religiosidad popular y de la respuesta de los habitantes de Cabeza la Vaca entre ella, manifestándose ésta en fundaciones de capellanías de misas cantadas, rezadas, con responso... pro remedio animae, como acción de gracias, con distintos plazos que pudiendo ser éstos semanales, mensuales y anuales, con frecuencia se establecen a perpetuidad, cargados sobre casas de morada, cercados, huertas, viñas y estipulándose por principal una cantidad determinada y plazos anuales establecidos en base a un tanto por ciento del valor total. Los plazos suelen fijarse el día de algún Patrón, el día del Santo del difunto, o cualquiera otra festividad relevante, como la cláusula testamentaria de D. Francisco Calixto de Chaves, disponiendo fundación de misas cantadas con responso el día de San Calixto sobre el cercado llamado de «Salas» en 1832. Apuntar además que el tipo de Escritura más frecuente es la escritura de censo al redimir y quitar.

Encontramos Testamentos y Cláusulas Testamentarias que vienen a ratificar o modificar disposiciones anteriores, con la peculiaridad de que en algunas ocasiones como en el Testamento de D. Diego Mateos, Clérigo Presbítero de Cabeza la Vaca, se divide el fondo testamentario teniendo en mente varios objetivos. De una parte fundación de Capellanía de misas cantadas, rezadas y con

⁵El diezmo constituía un ingreso anual pagado por los fieles a la Iglesia, consistente en la décima parte de su producción agropecuaria bruta o del lucro legítimamente adquirido. Se pagaba en especies, y era la básica fuente de financiación eclesiástica, destinado a sustentar al clero y a cubrir los gastos del culto. Teruel Gregorio de Tejada, M. «Vocabulario Básico de la Historia de la Iglesia», pag. 139-157, ed. Crítica, 1993.

⁶Renta adscrita a un determinado oficio eclesiástico que da derecho a la percepción de las rentas anexas por dote a dicho oficio.

⁷Diccionario de Autoridades, voz colecturía.

responso, y de otra, fundación de un patronato dotado con una huerta en «Astileros», y cuatro misas que agrega a la capellanía por codicilo, dejando el resto para la ordenación sacerdotal de Gabriel, hijo de Juan Rodríguez Iñiguez.

Incluso aparece algún recurso ante la Audiencia de Granada por falta de pagos de censos anuales a Francisco José Sánchez, sobre bienes y pagos de tres misas rezadas anuales, de 1789. Y alguna carta sobre reducción de carga de misas como la de 1861 de Felipe Gálvez, Teniente de Gobernador.

Serie 2.º: Cuentas de Fábrica

La documentación nos habla de los gastos propios de la iglesia y el culto divino. Para el Concilio de Trento, la iglesia y la fábrica son sinónimos prácticamente, la fábrica vendría a ser el organismo encargado de la administración autóctona de los bienes de una iglesia⁸, siendo sus principales fuentes de ingresos las rentas decimales, tributos, ingresos de sepulturas, y los llamados «recados de capellanías «que vendrían a ser «alquileres» de altares, ornamentos, objetos de cultos..., que el capellán habría de pagar a la parroquia.

Oscila la documentación de esta serie entre 1710 y 1984, la constituye un legajo único que contiene expedientes para la cobranza de varios alcances contra los mayordomos y cofradías; Informe General de la Parroquia por el cura Francisco Rodríguez Herrera; Relaciones de cuentas de la Parroquia; Libro de Cuentas y Alhajas de la Fábrica de la Iglesia Parroquial⁹; Relación de beneficios, fábricas y capellanías por los curas de la Parroquia; Decreto del Gobernador eclesiástico sobre pago de haberes de las fábricas parroquiales; Inventario de ornamentos y vasos sagrados de la Parroquia; Acta de colocación de un retablo dedicado a Ntra. Sra. del Rosario; Expedientes sobre las obras de reconstrucción del templo y otros gastos e ingresos; y entre 1717 y 1749 Libro de Cuentas e Inventario de la Fábrica de la Iglesia parroquial de Cabeza la Vaca.

Muy interesante el Libro de Cuentas y Alhajas..., inventario junto al que aparecen las cuentas tomadas desde 1707 en adelante a los mayordomos de la fábrica parroquial D. José Sirgado de Aguilar, 1707; D. Francisco Sánchez Aracena, 1714; Francisco Rodríguez Guerra, 1715; Francisco García Calderón, 1716..., en concepto de arrendamientos, patronatos, cercados, trigo, cebada, aceite, cera, olivos, quesos, chivos, bellotas. Datos también sobre el cura, sacristán, beneficio y colecturía; censos de obras pías, como la de Juan Alonso de Llera, José de Aguilar, Francisco de Chaves, Francisco Rodríguez Santana, Fran-

⁸Sesión XXII, cap. 9.

⁹Inventario.

cisco Sánchez Muñoz, Francisco Barrasa, Simón Martín..., con lo que se puede reconstruir la larga lista de mayordomos y la economía parroquial capuvaquense.

Datos también sobre la Visita Pastoral de 1725, de la que se desprenden una serie de mandatos del Dr. Bernabé de Chaves y Porras, del Orden de Santiago, Vicario y Juez eclesiástico ordinario «de esta provincia de León», que «reconoció algunas cosas que necesitaban remedio».

Los mandatos son decretos por medio de los cuales el prelado hace efectiva su presencia en todo el territorio de su jurisdicción, dirigiendo y gobernando la vida del clero y fieles¹⁰, vienen a ser entre otros: Explicación de la Doctrina Cristiana y examen de todos los fieles para el cumplimiento de los preceptos de la Confesión y Comunión; que se guarden los días de fiesta so pena de medio ducado; que los que estén «tratados de casarse» no entren unos en casa de otros so pena de Santa Obediencia y de dos ducados por cada vez; obligación de velarse de todos los desposados «dentro de dos meses de dichos desposorios de presente»; las capellanías vacantes han de ser administradas por el cura; obligación de todos los eclesiásticos de órdenes mayores y menores de llevar hábito y tonsura so pena de Excomunión; obligación para clérigos beneficiados de mayores y menores, sacerdotes y no sacerdotes, de asistencia a las primeras y segundas vísperas, tercia y misa conventual a que están obligados por disposiciones canónicas y conciliares, so pena de Santa Obediencia y doce maravedís por cada falta; que en la sacristía y coro se guarde silencio y compostura; los sacerdotes y los ordenados in sacris han de tener conferencias morales cada ocho 8 días bajo multa de dos reales la falta; que todos los sermones, especialmente en Adviento y Cuaresma expliquen un punto de la Doctrina con perjuicio de no volver a predicar en la parroquia bajo pena de excomunión mayor; que el cura o su teniente enseñe al pueblo la obligación de abstenerse de comer carne en sábado, exceptuándose a los enfermos; que todos los días el sacristán toque el Ave María «al alba», «a las doce del día», y a la «hora regular», «de forma que sean tres veces para que los fieles consigan muchas indulgencias»; y que toque «a agonía» cuando algún enfermo esté en peligro de muerte; asimismo, que las cofradías y personas que deseen cantar alguna misa paguen al organista un real.

¹⁰Calderón Berrocal, M^a del Carmen. «Los Libros de Visitas del Archivo General del Arzobispado. Siglo XVII». X Congreso de Archiveros Eclesiásticos, Salamanca 1994; «Santa Olalla en los Libros de Visitas del Arzobispado de Sevilla. Siglo XVII. IX Jornadas Sierra Norte de Huelva. Diputación Huelva 1994; «Cantillana en los Libros de Visitas del Arzobispado de Sevilla. Siglo XVII. Cuadernos de H^a Local. Ayuntamiento de Cantillana, en prensa.

Con fecha de 1913.IX.8, se conserva entre la documentación el Acta de colocación del retablo neogótico, construido en los talleres de Lorenzo Luengo, natural y vecino de Segura de León, costeado por D. Francisco Borrallo y Borrallo, Licenciado en Derecho Civil y Juez Municipal, quien lo dedica como piadosa ofrenda a Ntra. Sra. del Rosario, en memoria de la devoción de sus difuntas hermanas Salud y Josefa, habiendo contado con la autorización del Vicario Capitular de la Diócesis D. Mariano Gamero Cano. Como testigos, además del cura D. Antonio Abdón Ramos y López, figuran D. Tomás Fernández Calderón, Maestro de escuela nacional, D. José Domínguez Trenado, Licenciado en Medicina, D. José Rubio, propietario, y D. Manuel Gómez, del comercio. De lo que da fe el Notario eclesiástico D. Antonio Manzano García.

De necesaria mención es la restauración del templo parroquial de 1915, aunque con anterioridad se habían acometido obras en diversas ocasiones de que tenemos constancia en los documentos de este archivo a lo largo de casi cinco siglos de historia. El presupuesto total de las obras de restauración se estimó en 6128 pts., estableciéndose dos períodos en las obras, el primero de ellos para arreglo de tejado y pavimentación, y el segundo, de tres a cinco años vista para cerrar el atrio con verja de hierro, poner tres pares de puertas nuevas, blanqueo y reparación de la fachada, levantar la antesacristía aprovechando los materiales sobrantes, y ejecución de un púlpito de hierro, al parecer el segundo período de obras prometía ser más difícil y laborioso que el primero.

El proyecto contó con oposiciones iniciales, que se basaban en algunas no muy felices experiencias anteriores. Con todo, el proyecto se puso en marcha y la aportación del Obispado fue de 1000 pts., la del Prelado 500 y la recaudación efectuada entre el pueblo se estimó en unas 300 pts. aproximadamente.

Las obras de pavimento y reparación del tejado se iniciaron con base a los donativos del Obispo y 250 pts. que ofreció Dña. Clara Borrallo, pero la suscripción popular no fue suficiente para cubrir gastos. D. Juan Esteban ofreció otro donativo, de 1000 pts. en memoria de su tío Cayo García Patiño, con lo que pretendía reparar y adornar la Capilla, oponiéndose a que su aportación se sumase a la obra general, y con ello se oponía a la Junta encargada de verificar el proyecto. A fin de suplir las dificultades presupuestarias se comprometió a abonar los gastos de pavimentación del Presbiterio. Se acordó empezar el día 14 de Junio de 1915 que iniciarían los maestros de obra Filiberto Gómez Megía y Feliciano Martínez Colorado. En el acta n.º 7 del día 19.VI.1915, consta el pago diario de 3 pts. a los albañiles, aunque con carácter provisional.

Con objeto de incrementar los ingresos en 25 pts., en el acta n.º 8 se acordaba hacer una rifa, para la que el precio de las papeletas sería de 10 ctm.

En el acta n.º 14, los albañiles y peones «pasan la terminación de la obra «del tejado, aunque falta un día que trabajarán «de limosna», la Junta da las gracias y levanta la sesión. Y en acta n.º 15, los albañiles se comprometen a blanquear la bóveda y arreglar el alero del tejado, fijándose el precio en 175 pts. siempre que se faciliten los materiales.

En el acta n.º 16 de 25.VIII.1915, se acuerda que el Presidente escriba a Badajoz pidiendo 300 m² de baldosines al precio de 3,30 pts. de los cuales 210 m² han de ser blancos y 90 m² negros; 100 azulejos y 15 sacos de cemento.

Se establece el mismo día a petición de los vecinos que desean cambiar su aportación monetaria por trabajo, que éste sea el porte de los baldosines desde Segura de León a Cabeza la Vaca, hasta completar la mitad de su contribución suscrita.

El acta n.º 19 tiene valor de contrato, en ella se acuerda abonar 50 cm. por m². terminado. El trabajo una vez empezado se seguirá sin interrupciones, salvo los domingos y fiestas de guardar. La iglesia se abrirá de día, pudiendo los albañiles trabajar durante la misa rezada. Los trabajos de albañilería quedan garantizados en cuatro meses, y los pagos semanales se efectuaran los sábados por la tarde.

En el acta n.º 20 se acuerda extender un acta resumen de todas las obras hechas hasta el momento y autorizadas por la Junta, ponerla en un tubo de latón y depositarlas en el altar que se haría para las Animas Benditas aprovechando los materiales sobrantes.

En el acta n.º 23 de 1915.XI.11, tenemos que los jornales de los peones y aguadores han importado 438,45 pts. y los jornales de los maestros albañiles y carpinteros 254,25 pts.; el importe de baldosines, azulejos y cemento 647,35 pts.; por los portes de los mismos se pagaron 253 pts.; la colocación de baldosines importó 150 pts., y en concepto de gratificaciones y convite a operarios 446,15 pts. El importe total de los pagos realizados para la primera parte de las obras se estimó en 3.273,50 pts. según el acta correspondiente al 16.IV.1916.

Serie 3.ª: Escrituras parroquiales

Esta serie comprende los años que van entre 1539 y 1837. El Libro Becerro de Propiedades y Fundaciones será ilustrativo, al igual que el resto de la documentación para quien se acerque a él interesado en la reconstrucción de la propiedad en general y de las propiedades parroquiales en particular, genealogía o espiritualidad.

Nos encontramos con escrituras de censo, venta real y perpetua, escrituras de venta y permuta de la Iglesia parroquial, su fábrica y beneficio curado¹¹.

¹¹Beneficio inherente a la cura animarum, al cuidado pastoral de los fieles, que genera los «derechos de estola».

Testimonios de posesión de tierras; tasaciones, ventas y rentas de terrenos; relación de escrituras asentadas en la parroquia de Ntra. Sra. de los Angeles. Testimonios de dotes; Cartas de poder y testimonios del cumplimiento de entrega de bienes; Inventario de bienes y alhajas de la parroquia efectuado por Francisco Rodríguez Herrera, cura de la parroquia.

Serie 4.ª: Fundaciones y obras pías

La documentación de esta serie va desde 1551 a 1917. La serie se ha ordenado atendiendo a un criterio alfabético por apellidos de los fundadores, y estableciéndose ramos teniendo en cuenta las fundaciones, dentro de cada ramo la ordenación ha seguido el criterio cronológico. Tres legajos forman esta serie, el primero de ellos va de la A la H, oscilando entre 1630 y 1837, la documentación es referida a Alonso de Aguilar, Bartolomé de Aguilar, Francisco de Aguilar Ramos, Juan de Aguilar, Diego Bernáldez y Catalina Moreno, Diego Bernáldez y Marina Hernández, Francisco Bernáldez y Catalina Moreno, María de Cárdenas y Diego Bernáldez, Andrés Hidalgo, Alonso Fernández de Aguilar.

El segundo legajo oscila entre 1742 y 1842 comprendiendo la letra M. Contiene a los fundadores Juan Martín de Fuentes «El Rico», Alvaro Martín Guerra y Catalina Mateos; Misas de Alba de José Sánchez Rodríguez, Misas de Alba de José Sánchez Aracena y Calderón y Ana Pérez Borrallo.

El legajo tercero contiene los años 1551 a 1917 y recoge desde la M a la V, incluyendo los fundadores Catalina Moreno, Lucas Moreno, Pedro Navarro Guerra, Ana Rodríguez, Juan Rodríguez de Aguilar, Francisco Rodríguez Guerra, bienes raíces de establecimientos píos, vacantes de capellanías y varios.

La documentación que contienen son escrituras de censo, escrituras de venta real y perpetua; entrega y ejecución de heredades, diligencia de subasta, edictos, expedientes de enajenación de tierras, cuentas de fábrica de las obras pías, testimonios de fundación de capellanías, expedientes sobre cobros, relación de bienes, dos libros de la obra pía de Alonso de Aguilar, carta de la Delegación de arreglos de capellanías, correspondencia, cuentas, siempre atendiendo al orden alfabético de sus fundadores, quienes, la mayoría de las veces a perpetuidad, segregaban de su patrimonio, bien vida, o en mandas testamentarias, ciertos bienes, formando un vínculo generalmente dedicado a la congrua de un clérigo, quien por ello se obligaba a celebrar un número determinado de misas por el alma del fundador o su familia, ó al cumplimiento de otras cargas litúrgicas.

Es interesante ver la larga lista de pasajeros a Indias que puede confeccionarse con los datos del Archivo Parroquial: Lucas Megía, perulero; Alonso García de Chaves; Bartolomé Rodríguez Moreno, que pasa a Indias en 1574; Diego García Moreno; Catalina Sánchez; Catalina Moreno, perulera; Diego Bernáldez, perulero y primer marido de la anterior; Alonso Moreno, que fue gobernador de un castillo en Indias; el Bachiller Bartolomé Rodríguez Moreno, hijo de Lucas Moreno «El Mozo» y María Pérez Holguín; Lucas Moreno, hermano del anterior; José de Aguilar, hijo de José de Aguilar y María Guerra; Juan Mateos de Aguilar, hermano del anterior; Lucas Moreno y Bartolomé Moreno, hermanos, el último de ellos, sacerdote; Juan Martín; Francisco Lázaro; Alonso García; Bartolomé Rodríguez; María Bellido, natural de Cabeza la Vaca, vecina de Segura de León, hija de Alonso Bellido y Francisca Domínguez, y esposa de Bernardo Anes, que pasa a Nueva España con sus hijos Domingo y Francisco el 21 de julio de 1596.

Además de los que conocía el Pueblo como Diego María de la Tordoya, que tiene dedicada una calle; Francisco González Melgarejo, Francisca Rodríguez, Francisco Lázaro y Eusebio Díaz Calvo.

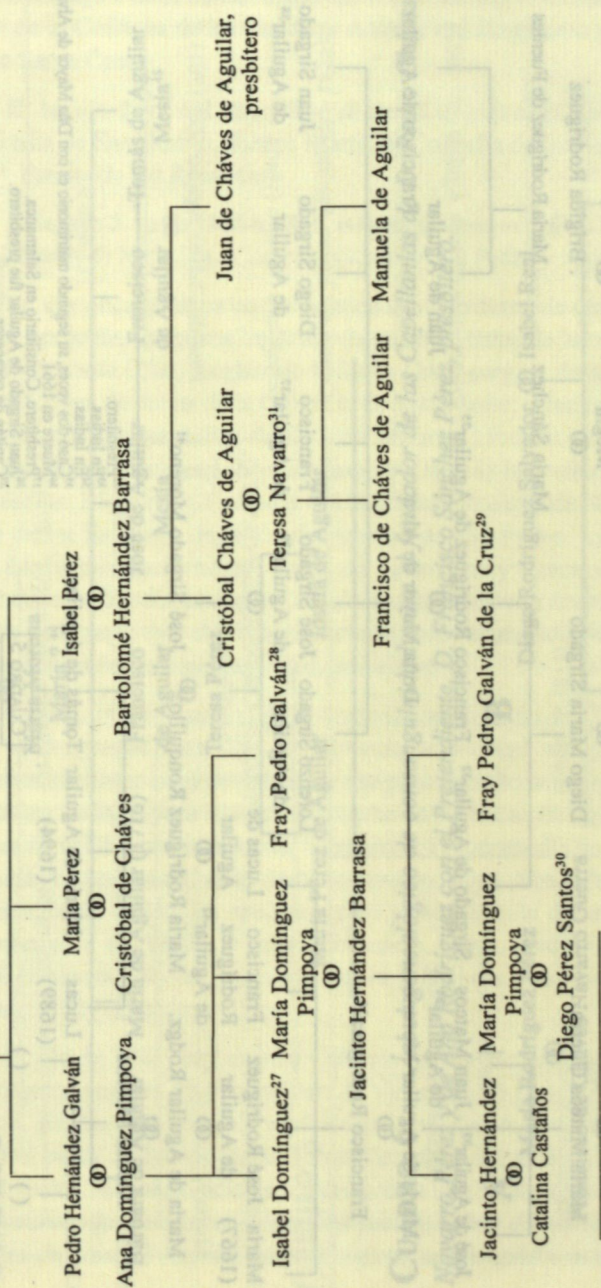
Interesantísimos los árboles genealógicos que nos dan la pauta para la reconstrucción histórica del linaje de Catalina Moreno, Lucas Moreno, y demás descendientes de Bartolomé Rodríguez Moreno, natural de Jerez de los Caballeros y de María Sánchez Bellida, de Burguillos, una de las familias más antiguas, y que además de indianos que invirtieron posteriormente en la tierra, dio a la región una hidalguía, hombres de armas y religión. Estos esquemas no pueden constituir una guía más detallada para la labor investigadora de cuantos muestren interés por la genealogía extremeña, particularmente la genealogía de indianos capuvaquenses. Su transcripción es como sigue: (Ver cuadros 1 a 9 en págs. siguientes).

Serie 5.ª: Hermandades y cofradías

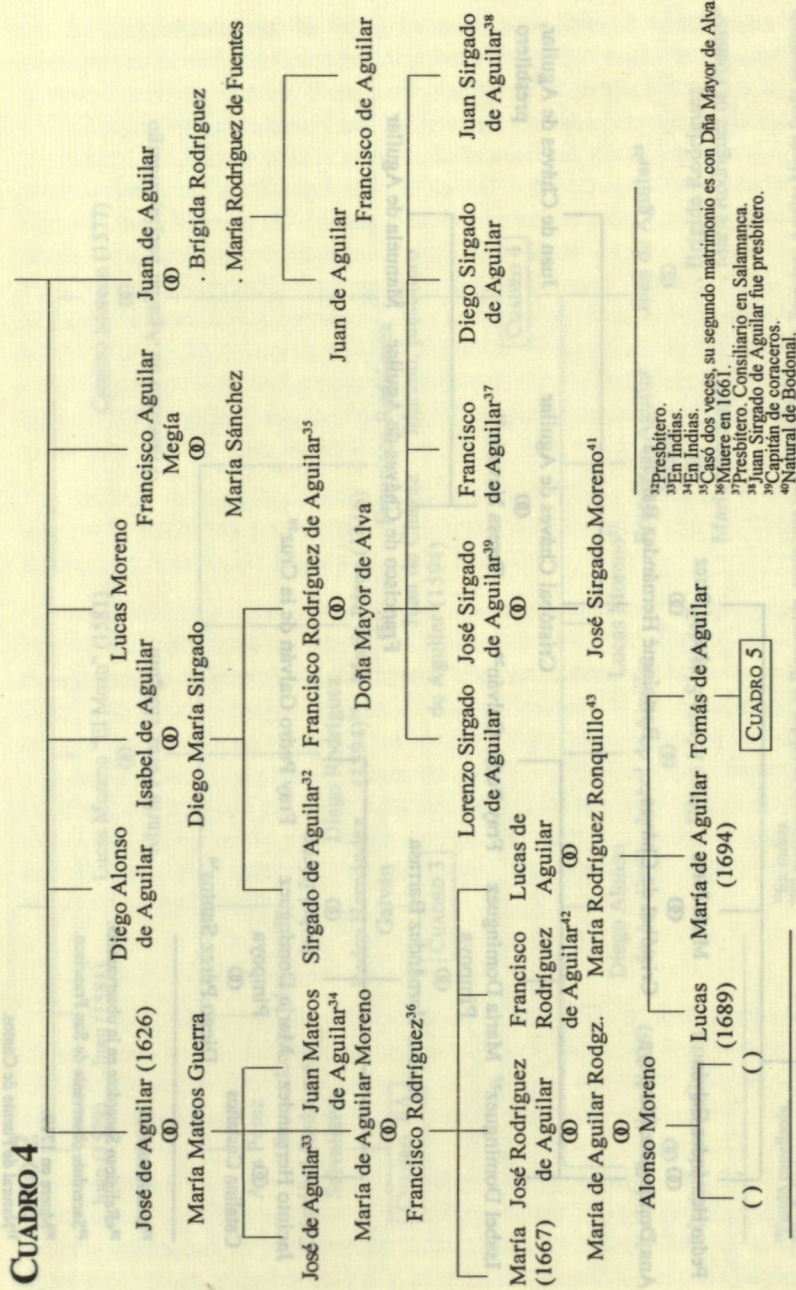
La religiosidad popular y las devociones de Cabeza la Vaca pueden verse a través de sus «confraternidades», asociaciones de fieles con finalidad religioso-benéfica-asistencial, bajo jurisdicción eclesiástica, que ha de aprobar los estatutos, constituciones, o reglas por los cuales pretendan gobernarse.

La presente serie comprende los años que van entre 1585 y 1917. El conjunto queda formado por tres legajos cuyo orden se estableció siguiendo un criterio alfabético de nombres de Hermandades y Cofradías, que se agrupan formando ramos, y dentro de éstos, el criterio a seguir fue el cronológico.

CUADRO 3



²⁷«Murió soltera».
²⁸«Religioso Sacerdote en la observancia».
²⁹Sacerdote observante de San Francisco.
³⁰Muere en 1719.
³¹Natural de Fuente de Cantos.

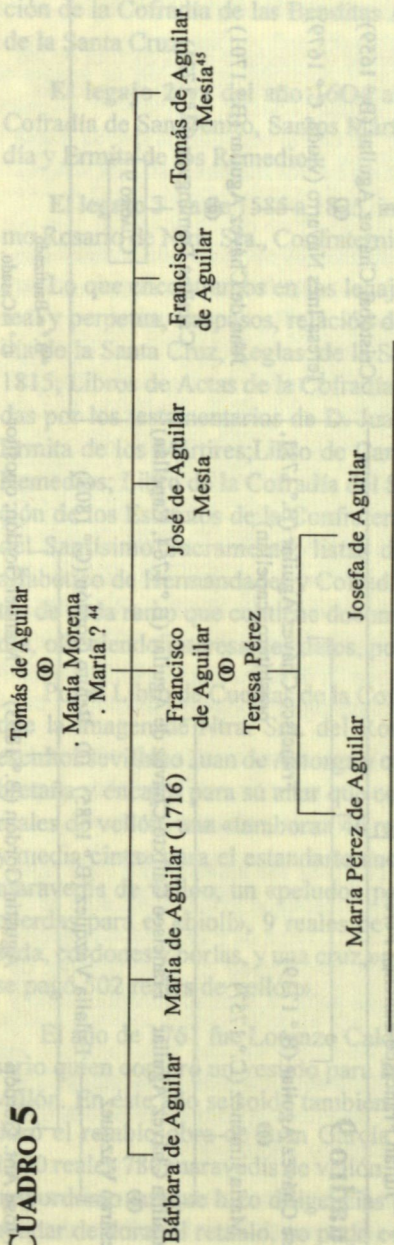


⁴²Según el documento «murió de Evangelio», que podemos entender que murió estando ordenado de los primeros grados de la carrera eclesiástica, de Evangelio.
⁴³Muere en 1632.

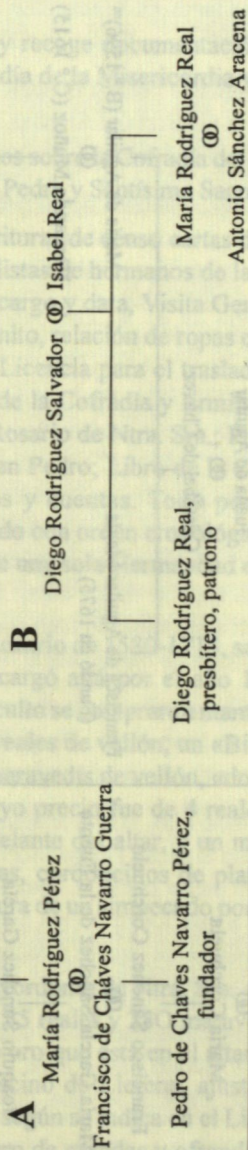
³⁷Presbitero.
³⁸En Indias.
³⁹Caso dos veces, su segundo matrimonio es con Dña Mayor de Alva.
⁴⁰Muere en 1661.
⁴¹Presbitero. Consiliario en Salamanca.
⁴²Juan Sirgado de Aguilar fue presbitero.
⁴³Capitán de coraceros.
⁴⁴Natural de Bodonal.
⁴⁵Muere siendo niño.

CUADRO 5

CUADRO 5



CUADRO 6 *Árbol genealógico de consanguinidad entre el fundador de las Capellanías de D. Pedro Chaves Navarro Pérez y de Ana Rodríguez con el Pretendiente, D. Francisco Sánchez Pérez, presbítero.*



⁴⁴La descendencia es del segundo matrimonio.

⁴⁵Presbítero.

CUADRO 7

CUADRO 7

José Sánchez Rodríguez
 (⊙)
 María Corchuela

Francisco Sánchez Corchuelo
 (⊙)
 María García Sánchez de la Fuente

Joaquín Sánchez García
 (⊙)
 María Pérez Escobar

Julían Francisco Sánchez Pérez

CUADRO 8

Tronco común.

Juana de Aguilar
 (⊙)
 Cristóbal de Chávez

Francisca de Aguilar Megía
 (Fundó en 1675)

María de Aguilar (B.º 1596)⁴⁶
 (⊙)
 Hernando Muñoz (C.º 1615)

Cristóbal de Chávez Aguilar (B.º 1622)
 (⊙)
 María Pérez (C.º 1653)

Cristóbal Chávez Aguilar (B.º 1659)
 (⊙)
 Teresa Inés Navarro (viuda, C.º 1679)

Juan de Chávez Aguilar (B.º 1701)
 (⊙)
 Catalina Domínguez (C.º 1721)

Cuadro 9

José Chávez Aguilar (B.º 1739)
 (⊙)
 María Jiménez (C.º 1757)

Francisco Chávez Aguilar (B.º 1731,
 presbítero, capellán)

Catalina Chávez Aguilar Francisco Calixto Chávez de Aguilar (B.º 1764, Capellán)
 (⊙)
 Cesáreo Vázquez

Eulalia Vázquez (B.º 1785) (⊙) Benito Gordón (C.º 1803)

José Ant. Gordón Agustín Gordón (B.º 1803) Manuel Gordón, opositor

⁴⁶B.º = Bautizado.
 C.º = Casado.

CUADRO 9

El legajo 1 tiene como fechas extremas 1608 y 1917 conteniendo información de la Cofradía de las Benditas Animas del Purgatorio y de la Hermandad de la Santa Cruz.

El legajo 2 va del año 1604 al de 1836 y recoge documentación de la Cofradía de San Benito, Santos Mártires, Cofradía de la Misericordia y Cofradía y Ermita de los Remedios.

El legajo 3 va de 1585 a 1825, informándonos sobre la Cofradía del Santísimo Rosario de Ntra. Sra., Confraternidad de San Pedro y Santísimo Sacramento.

Lo que encontramos en los legajos son escrituras de censo cartas de venta real y perpetua, trasposos, relación de cuentas, listas de hermanos de la Cofradía de la Santa Cruz, Reglas de la Santa Cruz, cargo y data, Visita General de 1815, Libros de Actas de la Cofradía de San Benito, relación de ropas entregadas por los testamentarios de D. Juan Mateos; Licencia para el traslado de la Ermita de los Mártires; Libro de Cargo y Data de la Cofradía y Ermita de los Remedios; Libro de la Cofradía del Santísimo Rosario de Ntra. Sra.; Presentación de los Estatutos de la Confraternidad de San Pedro; Libro de la Cofradía del Santísimo Sacramento; listas de hermanos y cuentas. Todo por orden alfabético de Hermandades y Cofradías, siguiendo con orden cronológico dentro de cada ramo que contiene documentación de una sola Hermandad o cofradía, ofreciendo interesantes datos, por ejemplo:

Por el Libro de Cuentas de la Cofradía del Rosario de 1580-1713, sabemos que la imagen de Ntra. Sra. del Rosario se encargó allá por el año 1760 al escultor sevillano Juan de Astorga y que para su culto se compraron manteles de bretaña y encajes para su altar que costaron 53 reales de vellón, un «Biolí» 50 reales de vellón, una «tambora» 46 reales y 17 maravedís de vellón, «dos bars y media cinta» para el estandarte encarnado, cuyo precio fue de 4 reales y 17 maravedís de vellón, un «peludo» para poner delante del altar, y un mazo de cuerdas para el «biolí», 9 reales de vellón, varas, cordoncillos de plata fina, seda, cordones y borlas, y una cruz,»para la hechura de un simpecado por lo que se pagó 502 reales de vellón».

El año de 1761 fue Lorenzo Calderón el Mayordomo de Ntra. Sra. del Rosario quien compró un vestido para la Virgen en 35 reales y 280 maravedís de vellón. En éste año se soldó también «la cruz de oro que está en el altar», y se doró el retablo obra de Juan García Zerrato, vecino de Llerena, ajustado en 1500 reales 780 maravedís de vellón, precio que según se indica en el Libro «el mayordomo aunque hizo diligencias para el cobro de mandas y ofrendas para ayudar de dorar el retablo, no pudo cobrar según consta en su memoria».

Constatamos, en fin, que la Cofradía del Rosario tenía una activa vida propia dentro de la religiosidad de Cabeza la Vaca entre los siglos XVI-XIX.

Digno también de mención es el expediente de traslado de la Ermita de los Santos Mártires, y denuncia a Diego Moreno por incumplimiento de mandas.

Habiéndose pedido licencia para acabar de cerrar una capilla que se había hecho en la «Huerta del Álamo», para llevar a los Santos Mártires allá, los señores visitadores mandaron que no se hiciese por no tener dotación dicha ermita.

En 1604, Fabián López, presbítero y mayordomo de la Ermita de los Mártires, dice que como tal mayordomo hace un año que tiene acabados de juntar los materiales. Y que está a punto de hacerse la capilla, y encontrándose en la villa los señores visitadores, Diego Moreno, labrador vecino de Cabeza la Vaca, hizo una petición ante los mismos dando «palabra y ofrecimiento de que porque se quedase por hacer la dicha ermita, y se fundase en La Fontanilla, camino de Arroyo de Molinos, donde alguno de sus suegros y deudos la habían comenzado, y el sitio estaba bendecido por dos obispos», y su mujer «le dava guerra para que acudiese a ello». El hacía el empedrado que fuese desde «la Cruz del Cortinal hasta la ermita, para que pudiese ir la procesión sin que le ofendiese el agua ni el mal paso del camino»; ofreciendo, además, tierras en «Las Majadillas» de Astileros, y dando palabra asimismo de que Benito López, albañil, «pondría las manos en toda la dicha obra» sin interés alguno. Ante lo que los visitadores mandaron que todos los materiales que estaban en la dicha Capilla de Los Mártires y Ermita de San Andrés, se llevasen donde dijo Diego Moreno.

Y que después de gastados los materiales y «descubiertas las ermitas sin caudal para acabarlas», Diego Moreno no quiere cumplir con la palabra, y que Benito López viene cobrando cinco reales «el día, de personas devotas».

Por todo ello, el mayordomo Fabián López pide «se apremie por todo rigor de derecho al dicho Diego Moreno a que luego despague lo que hasta aquí se ha pagado el dicho Benito López y lo que adelante oviere de trabajar hasta que se acabe, y a que luego ponga por obra el dicho empedrado en buen tiempo, de manera que no se vuelva a hacer otra vez. Pido justicia, y en su cumplimiento y para ello»(rúbrica).

Presentando además de su declaración, la información de los testigos Crisóbal de Chávez, Juan Calvo y Juan Martín de Fuentes, hijo de Benito Mejía, vecinos de Cabeza la Vaca, que reciben juramento según derecho.

En 1605, Juan Megía, Mayordomo de la Ermita, vuelve a exponer la cuestión a las autoridades diciendo que para que los señores visitadores dieran

licencia se hicieron ciertas mandas, como la de Francisco de Carvajal, escritura a censo perpetuo, anual de 7000 maravedís; la de Sebastián González, cercado lindero con La Fontanilla»; Juan Rodríguez Ollero, tejas y ladrillos, y entre las que estaba la de Diego Moreno, que ofrece tierras en «Las Majadillas de Astileros» y costear la calzada hasta la ermita.

«Y aunque se le a pedido por mis antecesores el susodicho cumpla la manda, no lo a fecho, antes la demanda que sobre ello se le puso, e información que se dio se a ocultado por el escrivano ante quien pasó, por ser, como es, dicho Diego Moreno favoreçido de la Justicia y escrivano». Se pide que se haga justicia en documento de 1605-VIII-13.

Igualmente ilustrativo es el expediente de aprobación de los Estatutos de la Confraternidad de San Pedro cuya fecha fundacional data de 26 de julio de 1614, y de lo que dan fe en 1867 D. Manuel de Aguilar Gallegos, cura párroco; D. Francisco Sánchez Pérez, coadjutor; D. José Guerra y D. José Díaz Soto, presbíteros y D. José María Díaz, subdiácono de la Iglesia Parroquial única en la villa de Cabeza la Vaca. Hermandad compuesta por todos los sacerdotes y ordenados in sacris asignados a esta parroquia, que pidan su admisión en la forma establecida, pudiendo ser admitidos los seglares dependientes de la iglesia a condición de servir de oficio en las funciones de la Hermandad y obligándose a cumplir y guardar los catorce capítulos de que constaban unas constituciones aprobadas por el Licenciado D. Pedro Guerrero y Durán, teniente de vicario de Santa María de Tudía.

Habiendo sido ignorada o extinguida, el estado eclesiástico de la Villa determinó en 1848-I-1º formar otra, como efectivamente se hizo, se pide ahora la aprobación y protección de los estatutos, que presentan, con el deseo de organizar de modo «estable y permanente» la llamada Confraternidad de San Pedro. Los estatutos quedan aprobados el 1º de julio de 1867.

Serie 6.ª: Varios

Es la serie más heterogénea de cuantas existen en el archivo, consta de dos legajos y registra documentación que va desde 1726 a 1891, conteniendo unidades documentales que por sí no pueden incluirse de forma determinante dentro de ninguna de las series ya creadas, aunque en algunas ocasiones vienen a relacionarse con una o varias de ellas.

Nos encontramos aquí con la más diversa tipología documental, mezclándose lo civil con lo eclesiástico, las prohibiciones con las gracias e indultos. Tenemos, en fin, y siguiendo también estricto orden cronológico: reales

provisiones, reales cédulas, cartas pastorales, pragmáticas sanciones, edictos, indultos, correspondencia, despachos del Prior de San Marcos de León...

Serie 7.ª: Expedientes matrimoniales

La serie de expedientes matrimoniales es la más amplia de todas, constando de diecisiete legajos que van cronológicamente de 1768 a la actualidad, la serie se complementa con la primera sección de Registros Sacramentales, en su serie Libros de Matrimonios, y cualquier estudio con base a estos expedientes matrimoniales igualmente se enriquecerá con los árboles genealógicos que incluí en la sección de Mayordomía y Administración en la serie Fundaciones y Obras Pías.

Muchos son los datos que pueden extraerse del análisis de los expedientes matrimoniales; el árbol genealógico que aparece nos facilita el acceso hasta el bisabuelo del contrayente. Por el número de dispensas matrimoniales que aparecen, diríamos que es relativamente frecuente el casamiento entre parientes.

Si nos detenemos en los apellidos, advertimos cómo aún quedan restos de los más antiguos linajes del pueblo, tales como Aguilar, Bernáldez, Chávez, Hernández, Mejía, Megías ó Mesías que bien han podido ser distintas evoluciones del originario apellido Mexía; Moreno, Sánchez...

Son apellidos frecuentes hoy en Cabeza la Vaca: Calderón, Regaña, Rodríguez, Borrallo, Mejía, Martínez, Aradilla, Audio, Ballesteros, Belmonte, Brigidano, Caballero, Cañizares, Colorado, Lavado, Lemus ó Lemos, ó Lena, posiblemente nos encontramos ante distintas evoluciones de la misma palabra; Macarro, Márquez, Matito, Maya, Moya, Pérez, Rebollo, Salazar, Sánchez, Santana, Trenado, Valero, Villanueva, Vita...

Las órdenes militares, la justicia y el ejército tienen su reflejo en los apellidos Alcántara, Caballero, Encomienda, Granaderos, Garrote, Guerra, Coronado, Duque, Hidalgo, Infante, Marqués, Rey, Tudía ó Tudío que a veces para el caso del mismo sujeto se encuentra escrito indistintamente, lo que apunta su origen común; o a la feminización o masculinización, en su caso, de un mismo apellido, dentro de una misma familia, recordemos a este respecto que frecuentemente las mujeres toman el apellido de la madre, y los hijos el del padre, o bien se feminiza el apellido, si es una hija quien toma el apellido de su padre, o se masculiniza si el hijo lo toma de su madre. Entre los siglos XVI y XVII encontraremos muchos ejemplos que indican descendencia femenina: de Moreno, Morena; de Holguín, Holguina, Rivero-Rivera, Expósito-Expósita... Es el siglo XIX el que empieza a ofrecernos más posibilidades de establecer filiaciones sin temor a equívocos.

Podemos encontrar oficios tan ligados a nuestra tierra como Cantero, Carretero, Mayoral. Topónimos como Arroyo, de la Fuente, Plaza, Ronquillo, Valencia. Y otros que ponen su sabor extremeño allá donde vayan, pudiendo considerar su enumeración como la descripción del paisaje y la geografía regional, Berrocal, Barbecho, Calderón, Campos, Cañizares, Carrasco, Castaño, Conejo, Cordero, Flores, Manzano, Montes, Nogales, Oliva, Olivera, Olmos, Peña, Piña, Ramos, Risco, Romero, Tomillo, Vinagre, Viñuela...

Curioso será el estudio detenido de las tasas de nupcialidad, que descienden al mínimo en los años de la guerra de 1936; la edad de los contrayentes, tasa que podríamos considerar algo elevada hablándonos con ello de un cierto retraso; en determinadas épocas el nivel sociocultural y económico incentivan matrimonios a edad más temprana; el estudio de documentos como las dispensas matrimoniales, certificados de soltería, consejo y consentimiento paterno, y otros, revelarían datos de interés para el estudio de la mentalidad, y de la religiosidad... de Cabeza la Vaca.

SECCIÓN 3.^a: CONTABILIDAD

Consta de varios ficheros con facturas y gastos parroquiales contemporáneos.

SECCIÓN 4.^a: BIBLIOTECA

En su primera serie contiene trece volúmenes que van del año 1857 a 1873, correspondientes a Boletines Oficiales Eclesiásticos del Obispado-Priorato de San Marcos de León. La segunda serie está compuesta por sesenta y cuatro unidades del Boletín Oficial Eclesiástico de Badajoz, que son volúmenes hasta 1957 y cuadernillos mensuales o agrupaciones mensuales desde 1960 hasta la actualidad.

Con indicación en el Catálogo de las fechas extremas de cada volumen o folleto en su caso, número de páginas, descripción de los caracteres externos y estado de conservación de cada ejemplar.

Se dió orden cronológico y se signaturó al pie del lomo, utilizando papel blanco adhesivo, rotulando el número correspondiente a la sección, serie y número de orden. Por ejemplo: 4.1.10

4.....Sección: Biblioteca.

1.....Serie: Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado Priorato de San Marcos de León.

10.....número de orden que corresponde al volumen que incluye las fechas 1866-I-12/ 1866-XII-17.

La serie tercera la constituyen los libros rituales desde 1800 a 1988, algunos de los cuales tienen un uso diario en la iglesia. Para con ellos se procedió en catálogo y signaturado de idéntica forma que con los boletines.

La serie cuarta la compone un apartado misceláneo, donde se incluyen cartas pastorales, estadística general del Obispado de Badajoz, suplementos al Boletín Oficial Eclesiástico, folletos de guiones para predicaciones y reuniones, jornadas extremeñas de reflexión pastoral, ficheros con documentación del Sínodo Diocesano de Badajoz e información técnica y fotográfica de la restauración de la Patrona Ntra. Sra. de los Angeles.

Cuadro de Clasificación del Archivo Parroquial Nuestra Señora de los Ángeles, Cabeza la Vaca (A.P.C.V.)

Sección Serie Fechas extremas

I.-REGISTROS SACRAMENTALES.

I.- LIBROS DE BAUTISMO.

I.1.1.....	1570-I-9)/1618-VI-20
I.1.2.....	1618-VI-10/1704-VI-5
I.1.3.....	1704-VII-1º/1751-VII-12
I.1.4.....	1751-VII-26/1774-X-23
I.1.5.....	1774-X-24/1808-II-1º
I.1.6.....	1808-II-2/1828-XI-29
I.1.7.....	1828-XII-3/1846-I-4
I.1.8.....	1846-I-11/1855-XII-28
I.1.9.....	1856-I-7/1863-VI-19
I.1.10.....	1863-VI-26/1868-VI-13
I.1.11.....	1868-VI-13/1874-VIII-29

I.1.12.....1874-IX-2/1878-XII-26

I.1.13.....1879-I-1º/1884-X-20

I.1.14.....1884-X-28/1889-X-1º

I.1.15.....1889-X-2/1896-III-9

I.1.16.....1896-III-17/1901-VIII-26

I.1.17.....1901-VIII-31/1906-V-24

I.1.18.....1906-V-26/1913-III-31

I.1.19.....1913-IV-1º/1915-IV-7

I.1.20.....1915-IV-14/1917-XII-31

I.1.21.....1918-I-1º/1929-VIII-16

I.1.22.....1929-VIII-17/1940-XI-12

I.1.23.....1940-XI-17/1953-IV-7

I.1.24.....1953-IV-9/1978-XII-24

I.1.25.....1979-I-1º/Actualidad.

I.1.26.....1985-IX-4/Actualidad⁴⁷.

I.1.27.....1980-XII-9/1990-I-16.

I.-REGISTROS SACRAMENTALES.

2.- LIBROS DE MATRIMONIO.

I.2.1.....1564-X-15/1639-III-1º

I.2.2.....1639-V-7/1739-VI-13

I.2.3.....1750-III-1º/1795-V-22

I.2.4.....1794-XII-28/1841-VIII-8

I.2.5.....1853-I-22/1874-XI-7

⁴⁷Las unidades I.1.26 y 27 son carpetas de solicitudes de bautismo, resoluciones favorables a expedientes de inscripción fuera de plazo de partida bautismal.

- I.2.6.....1875-V-29/1880-XII-30
- I.2.7.....1881-I-15/1891-XII-23
- I.2.8.....1892-I-9/1920-IX-20
- I.2.9.....1908-IX-20/1920-VII-3
- I.2.10.....1920-VII-7/1942-VII-9
- I.2.11.....1942-V-11/Actualidad.

3.- LIBROS DE DEFUNCIÓN.

- I.3.1.....1749-XII-4/1809-IX-6
- I.3.2.....1810-I-1º/1843-XII-28
- I.3.3.....1844-I-1º/1851-X-31
- I.3.4.....1851-XI-1º/1865-XII-30
- I.3.5.....1866-I-24/1875-XII-16
- I.3.6.....1876-I-2/1880-XII-28
- I.3.7.....1881-I-1º/1884-XI-20
- I.3.8.....1884-XI-22/1892-VII-23
- I.3.9.....1892-VII-31/1897-I-11
- I.3.10.....1897-I-12/1905-VIII-29
- I.3.11.....1905-VII-30/1912-VI-13
- I.3.12.....1912-VI-21/1917-IV-6
- I.3.13.....1917-IV-19/1933-X-24
- I.3.14.....1933-X-28/1949-VI-23
- I.3.15.....1949-VI-26/1962-X-4
- I.3.16.....1962-X-12/Actualidad.

4.-LIBROS DE CONFIRMACIÓN.

I.4.1.....1897-II-17

I.4.2.....1964-V-22/Actualidad.

5.-LIBRO DE ACTAS.VISITA PASTORAL Y TOMA DE POSESIÓN PARROQUIAL⁴⁸

I.5.1.....1972-V-9/Actualidad

II.-MAYORDOMIA Y ADMINISTRACIÓN

1.-COLECTURÍA.....1554-1746

II.1.1.....1554/1865

II.1.2.....1604/1746

Los legajos contienen escrituras, memoria de misas, testamentos, cartas de venta e imposición de censos sobre propiedades a favor de misas cantadas, poderes, cláusulas testamentarias, etc.

2.-CUENTAS DE FÁBRICA...1772-1984

II.2.1.....1710/1984

Contiene expedientes para cobranza de alcances; informe general de la Parroquia; relación de cuentas; libro de cuentas de cargo y data; inventario de ornamentos y vasos sagrados; expedientes y actas de restauración parroquiales, etc.

3.-ESCRITURAS PARROQUIALES.1539-1837

II.3.1.....1539/1751

II.3.2.....1754/1837

⁴⁸Aunque no es un registro sacramental queda incluido aquí ya que no tiene entidad para constituir por sí una sección. Hasta la actualidad solo tiene tres páginas útiles.

Contiene Libro Becerro de propiedades y fundaciones de Ntra. Sra. de los Angeles; escrituras de venta, censo y permuta de la Iglesia parroquial, su fábrica y beneficio curado; título de órdenes del Licenciado Cristóbal Ramos Bellido; licencia de confesor y nombramiento del administrador del beneficio curado de Cabeza la Vaca y Arroyomolinos; inventario de bienes y alhajas; testimonio de posesión de tierras; tasaciones, ventas y rentas de terrenos; relación de escrituras asentadas en la Parroquia, etc.

Cesión Serie Fechas extremas

4.-FUNDACIONES Y OBRAS PÍAS.1551-1917

II.4.1.-A-H.....1630/1837

- .-Alonso de Aguilar
- .-Bartolomé de Aguilar
- .-Francisco de Aguilar Ramos y Padre Ramos.
- .-Juan de Aguilar
- .-San Benito
- .-Diego Bernáldez y Catalina Moreno
- .-Diego Bernáldez y Marina Hernández
- .-Francisco Bernáldez y Catalina Moreno
- .-Diego Bernáldez y María de Cárdenas
- .-Andrés Hidalgo
- .-Alonso Fernández de Aguilar.

II.4.2.-M.....1742/1842

- .-Juan Martín de Fuentes(el Rico)
- .-Alvaro Martín Guerra
- .-Alvaro Martín Guerra y Catalina Mateos.
- .-Misas de Alba-José Sánchez Rodríguez
- .-Misas de Alba-José Sánchez Aracena y Calderón y Ana Pérez Borrallo.

- II.4.3.-M-V.....1551/1917
- .-Catalina Moreno
 - .-Lucas Moreno
 - .-Pedro Navarro Guerra
 - .-Ana Rodríguez
 - .-Juan Rodríguez de Aguilar
 - .-Francisco Rodríguez Guerra
 - .-bienes raíces de establecimientos píos,
 vacantes de capellanías, etc.

Contienen: Escrituras de censo, escrituras de venta real y perpetua, entrega y ejecución de heredades, diligencia de subasta, edictos, expedientes de enajenación de tierras, cuentas de fábrica de la obra pía de Martín de Fuentes, testimonio de fundación de capellanías, expediente sobre cobros, relación de bienes, dos libros de la obra pía de Alonso de Aguilar, carta de Delegación arreglo de capellanías, cartas, cargo y data (por orden alfabético de sus fundadores).

Cesión Serie Fechas extremas

SERIE 5.-HERMANDADES Y COFRADÍAS.1585-1917

- II.5.1.....1608/1917
- .-Ánimas Benditas
 - .-Santa Cruz
- II.5.2.....1606/1836
- .-San Benito
 - .-Santos Mártires
 - .-Misericordia
 - .-Remedios
- II.5.3.....1585/1825
- .-Cofradía del Stmo. Rosario de Ntra. Sra.
 - .-Confraternidad de San Pedro
 - .-Stmo. Sacramento.

Contiene: Escrituras de censo, cartas de venta real y perpetua, traspaso, relación de cuentas y listas de hermanos de la Cofradía de la Sta. Cruz, reglamento de la Santa Cruz, cargo y data, visita general de 1815, libro de actas de la Cofradía de San Benito, relación de ropa entregada por los testamentarios de D. Juan Lavado Mateos, licencia para traslado de la ermita de los Sts. Mártires, libro de cargo y data de la cofradía y ermita de los Remedios, libro de la cofradía del Stmo. Rosario de Ntra. Sra., memoria de los hermanos cofrades vecinos de Cabeza la Vaca, libro de cuentas del Stmo. Rosario de Ntra. Sra., presentación de los estatutos de la Confraternidad de San Pedro, libro de la Cofradía del Stmo. Sacramento, lista de hermanos y cuentas. (por orden alfabético de Hermandades y Cofradías).

SERIE 6.-VARIOS.1721-1891

II.6.1.....1721/1796

II.6.2.....1796/1891

Contiene: Expedientes sobre cumplimiento de reales cédulas; reales indultos; circulares; orden del regente de la Audiencia de Cáceres sobre préstamos patrióticos; expedientes sobre enajenación de bienes; cartas a provisos, vicarios, jueces eclesiásticos, curas párrocos, sobre revisión de informes, sobre acogida a contrabandistas, enajenación de oficios de la Corona, proposición de arbitrios, extracción de reos refugiados; real decreto de Carlos IV perdonando a su primogénito Fernando; real orden sobre milicia y reemplazo; real provisión de Fernando VII sobre uso de escudo de armas; real provisión de Fernando VII sobre administración de justicia; instrucciones del prior de San Marcos de León; cartas pastorales sobre instrucción del pueblo; pastoral sobre sacramento de la Confirmación; real provisión de Fernando VII sobre repartimiento en ciudades, villas y lugares de la Orden de Santiago; Circulares del Gobierno Eclesiástico de San Marcos de León; etc.

Cesión Serie Fechas extremas

SERIE 7.-EXPEDIENTES MATRIMONIALES.

1768/Actualidad

II.7.1.....1768/1854

II.7.2.....1855/1861

II.7.3.....1862/1869

II.7.4.....1870/1880

II.7.5.....	1881/1891
II.7.6.....	1892/1905
II.7.7.....	1906/1911
II.7.8.....	1912/1920
II.7.9.....	1933/1940
II.7.10A.....	1941/1943
II.7.10B.....	1944/1947
II.7.11.....	1948/1953
II.7.12.....	1954/1957
II.7.13.....	1958/1964
II.7.14.....	1965/1972
II.7.15.....	1973/1987
II.7.16.....	1988/Actualidad

Contiene: partida de nacimiento de ambos contrayentes, actas de consejo y consentimiento paternos, certificados de soltería, actas de defunción, certificado de amonestaciones, dispensas, árboles genealógicos, declaraciones de los testigos, licencia matrimonial.

SECCIÓN 3.-CONTABILIDAD.1776-1990

III.3.1.....	1976-1990.
III.3.2.....	1977-1982.
III.3.3.....	1981-1990.
III.3.4.....	1984/Actualidad.

Contiene: Carpeta de inventario e informe de la Parroquia sobre, Visita Pastoral de 1987, fichero de facturas y gastos parroquiales, Libro de la Parroquia Ntra. Sra. de los Angeles.

SECCIÓN 4.-BIBLIOTECA.1800-1990

**SERIE 1.-BOLETÍN OFICIAL ECLESIAÍSTICO DEL OBISPADO
PRIORATO DE SAN MARCOS DE LEÓN.**

IV.1.1.....	1857-XII-10/1858-XII-[s.d].
IV.1.2.....	1858-XII-10/1858-XII-31
IV.1.3.....	1859-I-15/1859-XIII-27
IV.1.4.....	1860-I-2/1860-XII-31.
IV.1.5.....	1861-I-16/1861-XII-31.
IV.1.6.....	1862-I-18/1862-XII-5
IV.1.7.....	1863-I-15/1863-XII-25.
IV.1.8.....	1864-I-15/1864-XII-31.
IV.1.9.....	1865-I-16/1865-XII-31.
IV.1.10.....	1866-I-12/1866-XII-17.
IV.1.11.....	1869-I-15/1870-XII-31.
IV.1.12.....	1871-I-10/1872-XII-31
IV.1.13.....	1873-I-10/1873-VIII-30.

**SERIE 2.-BOLETÍN OFICIAL ECLESIAÍSTICO DEL OBISPADO DE
BADAJOZ.**

IV.2.1.....	1874-II-8/1876-XI-15.
IV.2.2.....	1877-XII-1º/1879-XII-31.
IV.2.3.....	1880-I-15/1882-XII-30.
IV.2.4.....	1883-I-15/1884-XI-29.
IV.2.5.....	1887-I-15/1888-XII-6.
IV.2.6.....	1889-I-15/1891-XII-31
IV.2.7.....	1892-I-15/1894-XII-31
IV.2.8.....	1895-I-15/1897-XII-15
IV.2.9.....	1898-I-8/1899-XII-18

LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO PARROQUIAL DE
NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES (CABEZA LA VACA, BADAJOZ)

IV.2.10.....	1900-I-2/1901-XI-17
IV.2.11.....	1902-I-2/1903-XII-15
IV.2.12.....	1904-I-2/1905-XII-15
IV.2.13.....	1906-I-2/1908-XII-18
IV.2.14.....	1909-I-2/1911-XII-16
IV.2.15.....	1912-I-1º/1914-XII-31
IV.2.16.....	1915/1917-XII-31
IV.2.17.....	1918-I-[]/1919-XII-20
IV.2.18.....	1922-I-15/1923-XII-2
IV.2.19.....	1924-I-15/1925-XII-14
IV.2.20.....	1926-II-1º/1927-XII-1º
IV.2.21.....	1928-I-18/1929-XII-12.
IV.2.22.....	1930-I-15/1931-XI-20.
IV.2.23.....	1933-XII-31/1932-I-15
IV.2.24.....	1934-I-15/1935-XII-30.
IV.2.25.....	1936-I-21/1937-X-31
IV.2.26.....	1938-I-21/1939-XI-27.
IV.2.27.....	1940-I-15/1941-XII-31.
IV.2.28.....	1942-I-27/1943-XI-25.
IV.2.29.....	1944-I-26/1945-XII-31.
IV.2.30.....	1946-I-19/1947-XII-31.
IV.2.31.....	1948-I-16/1949-XII-31.
IV.2.32.....	1950-I-3/1951-XII-31.
IV.2.33.....	1952-I-30/1953-XI-28.
IV.2.34.....	1954-I-30/1955-XII-31.
IV.2.35.....	1956-I-4/1957-XII-31

- IV.2.36.....1958-III-1º/1959-XII-31
IV.2.37.....1960-XII-31/1961-I-13
IV.2.38.....1962-I-15/1963-XII-31
IV.2.39.....1964-V-2/1964-XII-31
IV.2.40.....1965-I-15/1965-XII-31
IV.2.41.....1966-I-31/1966-XII-1º
IV.2.42.....1967-I-2/1967-XII-30
IV.2.43.....1968-II-1º/1968-XII-26
IV.2.44.....1969-I-20/1969-XI-3
IV.2.45.....1970-I-[s.d]/1970-XII-[s.d]
IV.2.46.....1971-I-2/1971-XII-15
IV.2.47.....1972-I-30/1972-IX-15
IV.2.48.....1973-I-1º/1973-XII-(s.d)
IV.2.49.....1974-I-1º/1974-XII-20
IV.2.50.....1975-I-1º/1975-XII-(s.d)
IV.2.51.....1976-I-1º/1976-XII-(s.d)
IV.2.52.....1977-II-23/1977-XII-(s.d)
IV.2.53.....1978-III-(sd)/1978-XII-(sd)
IV.2.54.....1979-I-(sd)/1979-XII-(s.d)
IV.2.55.....1980-I-(sd)/1980-XII-(s.d)
IV.2.56.....1981-I-1º/1981-XII-8
IV.2.57.....1982-I-(sd)/1982-XII-(s.d)
IV.2.58.....1983-I-(sd)/1983-XII-(s.d)
IV.2.59.....1984-I-(sd)/1984-XII-(sd)
IV.2.60.....1985-I-(sd)/1985-XII-(s.d)
IV.2.61.....1986-I-(sd)/1986-XII-(s.d)

IV.2.62.....1986-I-(sd)/1987-XII-(s.d)

IV.2.63.....1988-I-(sd)/1988-XII-(s.d)

IV.2.64.....1989-I-(sd)/1989-XII-(s.d)

SERIE 3.-LIBROS RITUALES.

IV.3.1.-»Misal», 1980, 755 pgs.

IV.3.2.-»Rituale Romanum», 1904, 518 pgs

IV.3.3.-»Misale Romanum», 1908.

IV.3.4.-»Ordo Hebdomadae Sanctae Instauratus»,
1956, 123 pgs.

IV.3.5.-»Rubricae Breviarii et Missalis Romani»,
1960, 156 pgs.

IV.3.6.-»Leccionario: Domingos y Fiestas», 1965, 221 pgs.

IV.3.7.-»Ritual de los Sacramentos», 1966, 267 pgs.

IV.3.8.-»La Biblia en la Misa» 1967, 706 pgs.

IV.3.9.-»Ordinario de la Misa», 1969, 259 pgs.

IV.3.10-»Leccionario», 1969, 347 pgs.

IV.3.11-»Ritual del Bautismo» 1970, 179 pgs.

IV.3.12-»Ritual del Matrimonio», 1971, 157 pgs.

IV.3.13-»Ritual de la Confirmación», 1976, 114 pgs.

IV.3.14-»Ritual de Exequias», 1976, 319 pgs.

IV.3.15-»Leccionario», 1976, 319 pgs.

IV.3.16-»Misal Romano», 1978, 1114 pgs.

IV.3.17-»Leccionario», 1981, 331 pgs.

IV.3.18-»Leccionario para misas con niños», 1984, 350 pgs.

IV.3.19-»Orientaciones y Celebraciones para el Año
Mariano», 1987, 152 pgs.

IV.3.20-«Leccionario», 1980, 299 pgs.

IV.3.21-«Leccionario», 1980, 250 pgs.

IV.3.22-«Leccionario», 1980, 724 pgs.

IV.3.23-«Misal manual en dos tomos, 1975.

IV.3.24-Manual Ritual de Sacramentos, 1977.

IV.3.25-«Oración de los Fieles», 1968, 339 pgs.

IV.3.26-«Misal Romano», 1988, 1539 pgs.

IV.3.27-«Libro de la Sede», 1988, 796 pgs.

SERIE 4.-VARIOS.

Contiene dieciocho unidades de instalación entre devocionarios, cartas pastorales, estadística general del Obispado de Badajoz, guiones para predicación y reuniones, folletos con temas de Adviento, Navidad, Cuaresma, Semana Santa y Pascua; "Libro Blanco de la Iglesia de Extremadura", ed. Comisión Promotora de la Unidad de la Iglesia en Extremadura; "Primeras Jornadas Extremeñas de Reflexión Pastoral por una Iglesia viva que celebre comunitariamente su fe"; documentación sobre el Sínodo Diocesano, 1990; e información técnica y fotográfica de la restauración de la imagen de Ntra. Sra. de los Angeles, 1988.

No puedo concluir este artículo sin antes expresar mi agradecimiento a la Excm. Diputación de Badajoz que hace posible la edición; a D. José Luis Garduño Romero, párroco de Cabeza la Vaca, por su valiosa colaboración; al Dr. Manuel Romero Tallafigo, mi profesor, a quien agradezco la orientación prestada en este proyecto; y a Dr. Pedro Rubio Merino, «paisano», amigo y maestro, que contribuyó generosamente en consejos y en materiales. No olvidar ni por un momento al grupo de niñas que me ayudó a signaturar tanto documento, «paisanas capuvaquenses», que aportaron con gusto su granito de arena; y la ayuda informática prestada por José María Navarro, en los momentos en que se convertía en épica la relación con mi querido ordenador.